



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 16 de Noviembre de 2023

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BENEFICIO DE LA ESCUELA DE FÚTBOL TALENTOS DEL SUR.

DECRETO N°_11098 / VISTOS:

La solicitud de 15.11.2023 presentada por la Escuela de Fútbol Talentos del Sur;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse el BENEFICIO y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, (desde las 20.00 hrs. del día Sábado 18 hasta las 04.00 hrs. del Domingo 19 de Noviembre de 2023), en el local denominado Sociedad Unión de Artesanos, ubicado en calle Juan Mackenna N°634 de Osorno.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



FAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT.Y JUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Carabineros
- * Juzgado de Policía Local (2)
- * Secretaría Municipal

Idoc.: 1691507.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

